

Chiriguaná, agosto dos (02) de dos mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO:	VERBAL DE DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	CARMEN ROSA CARRASCAL RUEDA
APODERADO:	CARLOS ALBERTO ENCISO BARRERO
DEMANDADO:	RAMON CARRASCAL TORRES
APODERADO:	LUIS ERNESTO OSPINO BRACHO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00099-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Este Juzgado, procede a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19, según lo establecido en el decreto 806 de 2020.

En consecuencia, señalase la fecha del cuatro (04) de noviembre de dos mil Veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 372 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma TEAMS.

Se les informa a las partes que deben asistir a la audiencia para absolver el interrogatorio de parte ordenado por el despacho, además se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Juzgado De Circuito
Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0ad004e3bdc46167a232e8f64865f36196f754d372547f0d2f930203062015d9
Documento generado en 02/08/2021 06:51:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>